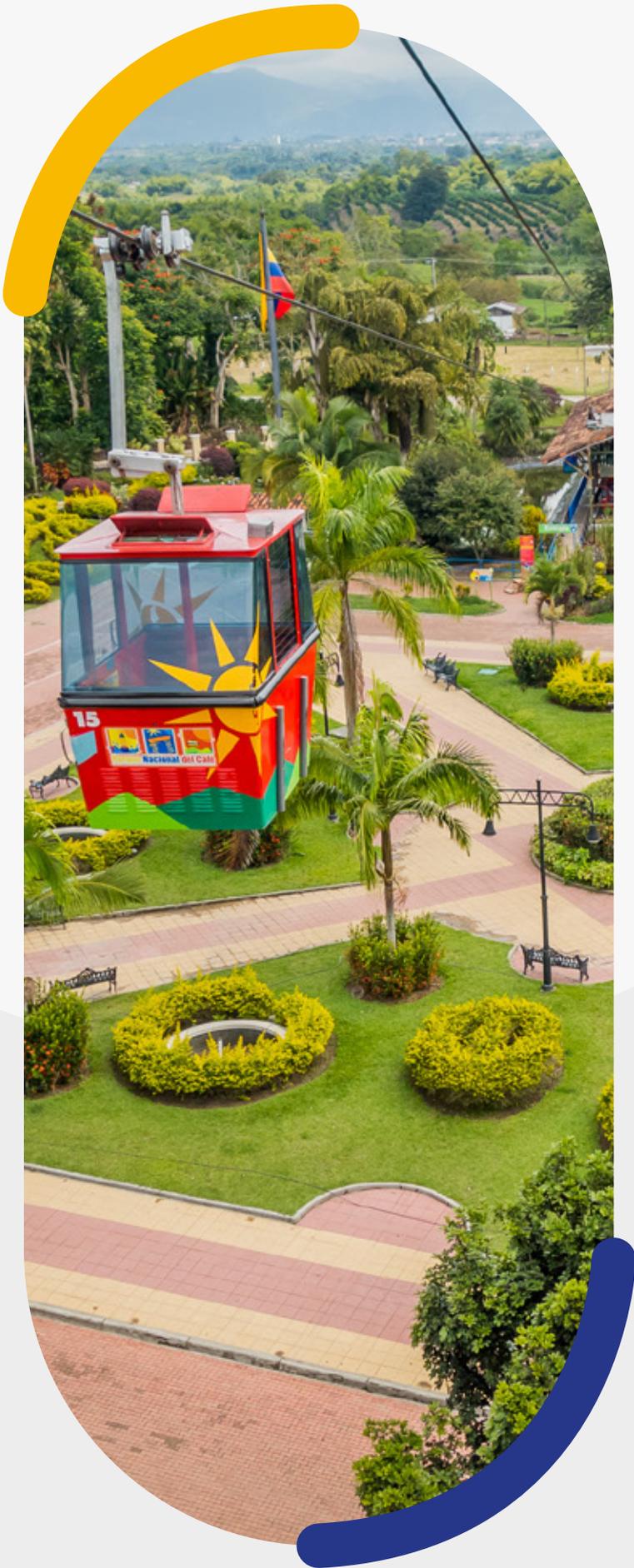




—  
Haciendo  
Negocios en  
**COLOMBIA**



**BLITA**  
International



**Esta guía se ha preparado para proporcionar información básica a personas interesadas en invertir y hacer negocios en Colombia.**

La siguiente guía no cubre en detalle todos los requisitos y temas que deben ser considerados, sino que tiene por objeto proporcionar una idea general de las ventajas de hacer negocios en Colombia y los requisitos básicos en materia tributaria.

Este documento esta destinado para usarse con fines informativos y su contenido se basa en la información y los reglamentos entrados en vigor a partir de enero de 2023, si desea obtener mayor información le recomendamos consultar a un asesor profesional de impuestos.

# BLITA

## International



**BLITA Internacional es una asociación global de abogados fiscales, contadores, y consultores empresariales independientes dedicados a prestar servicios profesionales personalizados para todas sus necesidades de planificación fiscal y de gestión de negocios transnacionales.**

Nuestras firmas asociadas están comprometidas a proporcionar servicios profesionales de la más alta calidad para ayudar a satisfacer sus objetivos empresariales y financieros en el plano internacional. La experiencia local de nuestros miembros en relación con las normas tributarias, la cultura y el conocimiento de la actividad empresarial en su país de origen, les permite ofrecer la mejor solución y asesoramiento para maximizar sus ganancias y reducir sus consecuencias fiscales.

# C O N T E N I D O

Guía de negocios Colombia

01

¿Por qué hacer  
negocios en  
Colombia?

02

Impuestos en  
Colombia

03

Comó establecer  
y constituir una  
empresa en  
Colombia

04

Oportunidades  
de mercado y  
sectores  
comerciales



01

**¿Por qué hacer  
negocios en Colombia?**

## Aspectos Generales de Colombia

Capital	Bogotá
Superficie y número de habitantes	1.138.910 km <sup>2</sup> y una población de 50.372.000 habitantes (est. julio 2021) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Idioma	Español
Moneda	Peso Colombiano (COP)
Código para llamadas internacionales	+57
PIB	\$ 76'965.381 mil millones USD (2021 est.) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
PBI – per cápita	\$ 1.528.871 USD (2021 est.) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Exportaciones	\$ 3.987,6 millones USD (2021 est.) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Importaciones	\$ 5.348,5 millones USD (2021 est.) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Inflación	5,62% (2021 est.) Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Estructura de gobierno	Colombia es una república democrática presidencial representativa, dividida en tres ramas: la ejecutiva, legislativa y judicial. El presidente sirve como jefe de Estado y jefe de Gobierno. El poder ejecutivo es ejercido por el gobierno. El poder legislativo reside en dos cámaras del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes. El poder judicial es independiente del ejecutivo y el legislativo.

**Asesores de negocios e impuestos en Colombia:**

**ESPINOSA**  
& Asociados





## Ubicación geográfica estratégica

**Indiscutiblemente la República de Colombia cuenta con una posición geográfica estratégica en América Latina. Es un importante puente de enlace entre los países del norte y del sur en el hemisferio, y es el único país del subcontinente con costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico. Esta ubicación le permitió convertirse en la puerta de entrada a América del Sur, que al disponer de puertos le facilita la conexión con el resto de América, Estados Unidos, Europa, Asia y los países de la Cuenca del Pacífico. La nación comparte fronteras con Venezuela, Ecuador, Brasil, Panamá y Perú.**

Adicionalmente, gracias a su localización en la zona ecuatorial, se genera la existencia de una gran variedad de climas y ecosistemas que le aportan a la nación una amplia riqueza de recursos naturales, que a su vez generan una gran variedad de oportunidades comerciales y le han permitido posicionarse como un importante destino de inversión extranjera en la región.

De acuerdo con los geógrafos del mundo, Colombia es una privilegiada “casa de esquina” que por un lado cuenta con una ubicación en el noroeste de América del Sur estratégica y por el otro tiene dos grandes océanos; el Pacífico al Oeste y el Atlántico, que conforma el mar Caribe o de las Antillas.

## Mano de obra calificada

**De acuerdo con Mintrabajo, el Gobierno ha venido trabajando en el contexto empresarial para mejorar las habilidades de los trabajadores y promover la inclusión, con el objetivo de generar buenos ambientes laborales que potencien la productividad organizacional del país.**

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en todo el territorio nacional a julio del año pasado, la población en edad de trabajar alcanzaba los 40,4 millones de personas, donde 24,4 millones estaban en el mercado laboral (PEA) y 16 millones correspondían a la población económicamente



inactiva (PEI). Esto evidencia que Colombia tiene uno de los mayores incrementos anuales en la disponibilidad de los recursos humanos y una de las regulaciones de trabajo más eficaces vigentes en América del Sur.

Adicionalmente, el DANE manifiesta que el 55% de la población colombiana es menor de 30 años y cuenta con siete ciudades con más de un millón de personas. Además de contar con más de 200 mil estudiantes que se gradúan cada año del sistema de educación superior, el 53% de título universitario y el 28% de postgrado.

## Compromiso del gobierno con la inversión extranjera

**El Gobierno colombiano y su sector privado han venido trabajando conjuntamente durante los últimos 15 años para simplificar las leyes y procedimientos, con el objetivo de incentivar y promover la inversión internacional. Esta iniciativa le ha permitido a la nación crear una de las áreas de inversión más competitivas de América Latina, ofreciendo incentivos tales como el impuesto del 15% sobre el ingreso, la ausencia de contribuciones de aduana, 33 zonas francas permanentes, 69 zonas francas especiales y la posibilidad de participar en el mercado local.**

Junto con lo anterior y de acuerdo con Mincomercio, tradicionalmente Colombia ha recibido Inversión Extranjera Directa (IED) para la explotación de sus recursos naturales como la gasolina y el gas, sin embargo, ha ido diversificando la oferta en los últimos años. Por eso el Gobierno ha diseñado una serie de instrumentos que le otorgan buenos beneficios a los inversionistas, como con las megainversiones, las inversiones en los sectores agroindustrial, energías renovables, el Plan Vallejo e incentivos a la economía naranja, entre otros.

Por ejemplo, en el segmento de las megainversiones, el Gobierno le concede incentivos de régimen especial como:

- Una tasa del 27% del impuesto a la renta y complementarios.
- Eliminación del impuesto especial a los dividendos.
- Eliminación del impuesto al patrimonio.
- La disminución periódica de sus activos en un periodo mínimo de 2 años, sin tener en cuenta la vida útil que tenga el activo.
- Establecer contratos de estabilidad tributaria, con los que el Estado colombiano se compromete a garantizar que los beneficios tributarios mencionados se respetaran por el mismo tiempo, sin importar que se ajusten las normas.
- El Gobierno les otorga subsidios para el pago de los salarios y prestaciones sociales de los empleados a las empresas que generen empleos dignos a los colombianos.

De acuerdo con JP Morgan, Colombia es y será el tercer país más atractivo para la inversión en América Latina en los próximos años.

## Protección a la inversión

**Dada la positiva actuación económica y financiera de Colombia, Moody's, Fitch y Standard & Poor's le otorgó grado de inversión por su largo y positivo historial de pago puntual de la deuda, el fortalecimiento de la credibilidad de su política macroeconómica y su capacidad para hacer frente a los choques internos y externos.**

Además, el país tiene el segundo menor riesgo percibido en la región, medido por el comportamiento de 5 años de permutas de riesgo crediticio; y en comparación con 183 países, el Banco Mundial describió a Colombia como el país número 13 en el mundo y el primero en América Latina en la protección de los inversores.

En este escenario, se entiende como Colombia se ha posicionado como un importante destino para los inversionistas, y es por ello que el Gobierno ha establecido varios aspectos para garantizar la protección a la inversión extranjera directa (IED) como son:

- La igualdad en el trato entre la inversión extranjera y la inversión nacional, que está contemplado en la Constitución Política del país y en donde según Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), son muy pocas las restricciones que se presentan, en comparación con los otros países de la región.
- A través de la red de acuerdos Internacionales de Inversión firmados por el país con varias economías del mundo, se establecieron unos lineamientos claros y justos para las inversiones extranjeras demostrando el compromiso del Gobierno por el respaldo y respeto de las inversiones internacionales.
- Participación de la inversión extranjera en casi todos los sectores de la economía, exceptuando las actividades de defensa y seguridad nacional, la disposición final de las basuras altamente peligrosas, entre otros.
- La inversión extranjera en Colombia, en la mayoría de los casos no esta sujeta a una autorización previa de parte de las autoridades nacionales, loque si debe hacerse es registrarse ante el Banco Central (Banco de la República).



## Acceso a mercados globales y tratados de libre comercio TLC

**Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincomercio), debido al proceso de liberalización de la economía y el mercado iniciado en Colombia a partir del año 1991, se ha logrado la suscripción e implementación de acuerdos comerciales con varios socios estratégicos, con el objetivo de garantizar estabilidad y seguridad jurídica a los actores y agentes económicos.**

Para Mincomercio, los acuerdos comerciales establecidos por el país son autopistas por donde fluyen los intercambios comerciales, que se debe aprovechar al máximo para fomentar del desarrollo de la nación. En este contexto, el país ha construido amplias relaciones comerciales con importantes economías del mundo, con las cuales exportan los productos de sus más 9.700 empresas a 181 países. Actualmente la nación tiene vigente los siguientes acuerdos comerciales:

- Comunidad Andina.
- Alianza del Pacífico.
- Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel.
- Acuerdo de Libre Comercio Chile – Colombia.
- Acuerdo Comercial entre Panamá y Colombia.
- Tratado de Libre Comercio Entre Colombia y Costa Rica.
- Acuerdo entre Colombia y los países del Triángulo Norte.
- Acuerdo de continuidad comercial entre Colombia y el Reino Unido.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 72 Colombia Mercosur.
- Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, Colombia, Perú y Ecuador.
- Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Canadá.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea.
- Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC (EFTA).
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.
- Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América.
- Acuerdo de complementación económica N° 49 celebrado entre la República de Colombia y la República de Cuba.
- Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.
- Acuerdo de Alcance Parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica entre la República de Colombia y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

El Gobierno con el objetivo de continuar con la dinamización y fortalecimiento de las exportaciones de su país como una importante fuente de crecimiento económico y bienestar social ha creado el Centro de Aprovechamiento de Acuerdos Comerciales (CAAC). A través de estos entes se establecen acciones que faciliten a las regiones del país exportar sus productos. Estos lineamientos contemplan los tres macro sectores de la actividad productiva nacional como son servicios, agricultura y agroindustria y manufactura.

## Compromiso del gobierno con la inversión extranjera

**El Gobierno colombiano y su sector privado han venido trabajando conjuntamente durante los últimos 15 años para simplificar las leyes y procedimientos, con el objetivo de incentivar y promover la inversión internacional. Esta iniciativa le ha permitido a la nación crear una de las áreas de inversión más competitivas de América Latina, ofreciendo incentivos tales como el impuesto del 15% sobre el ingreso, la ausencia de contribuciones de aduana, 33 zonas francas permanentes, 69 zonas francas especiales y la posibilidad de participar en el mercado local.**

Junto con lo anterior y de acuerdo con Mincomercio, tradicionalmente Colombia ha recibido Inversión Extranjera Directa (IED) para la explotación de sus recursos naturales como la gasolina y el gas, sin embargo, ha ido diversificando la oferta en los últimos años. Por eso el Gobierno ha diseñado una serie de instrumentos que le otorgan buenos beneficios a los inversionistas, como con las megainversiones, las inversiones en los sectores agroindustrial, energías renovables, el Plan Vallejo e incentivos a la economía naranja, entre otros.

Por ejemplo, en el segmento de las megainversiones, el Gobierno le concede incentivos de régimen especial como:

- Una tasa del 27% del impuesto a la renta y complementarios.
- Eliminación del impuesto especial a los dividendos.
- Eliminación del impuesto al patrimonio.
- La disminución periódica de sus activos en un periodo mínimo de 2 años, sin tener en cuenta la vida útil que tenga el activo.
- Establecer contratos de estabilidad tributaria, con los que el Estado colombiano se compromete a garantizar que los beneficios tributarios mencionados se respetaran por el mismo tiempo, sin importar que se ajusten las normas.
- El Gobierno les otorga subsidios para el pago de los salarios y prestaciones sociales de los empleados a las empresas que generen empleos dignos a los colombianos.

De acuerdo con JP Morgan, Colombia es y será el tercer país más atractivo para la inversión en América Latina en los próximos años.





## Protección a la inversión

**Dada la positiva actuación económica y financiera de Colombia, Moody's, Fitch y Standard & Poor's le otorgó grado de inversión por su largo y positivo historial de pago puntual de la deuda, el fortalecimiento de la credibilidad de su política macroeconómica y su capacidad para hacer frente a los choques internos y externos.**

Además, el país tiene el segundo menor riesgo percibido en la región, medido por el comportamiento de 5 años de permutas de riesgo crediticio; y en comparación con 183 países, el Banco Mundial describió a Colombia como el país número 13 en el mundo y el primero en América Latina en la protección de los inversores.

En este escenario, se entiende como Colombia se ha posicionado como un importante destino para los inversionistas, y es por ello que el Gobierno ha establecido varios aspectos para garantizar la protección a la inversión extranjera directa (IED) como son:

- La igualdad en el trato entre la inversión extranjera y la inversión nacional, que está contemplado en la Constitución Política del país y en donde según Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), son muy pocas las restricciones que se presentan, en comparación con los otros países de la región.
- A través de la red de acuerdos Internacionales de Inversión firmados por el país con varias economías del mundo, se establecieron unos lineamientos claros y justos para las inversiones extranjeras demostrando el compromiso del Gobierno por el respaldo y respeto de las inversiones internacionales.
- Participación de la inversión extranjera en casi todos los sectores de la economía, exceptuando las actividades de defensa y seguridad nacional, la disposición final de las basuras altamente peligrosas, entre otros.
- La inversión extranjera en Colombia, en la mayoría de los casos no esta sujeta a una autorización previa de parte de las autoridades nacionales, loque si debe hacerse es registrarse ante el Banco Central (Banco de la República).



**02**

**Impuestos en Colombia**

## Impuestos corporativos

**El Impuesto sobre Sociedades se aplica sobre los ingresos obtenidos mundialmente por empresas y entidades de negocios residentes en Colombia, y sobre los ingresos obtenidos en territorio nacional por parte de entidades no residentes, es decir, las empresas extranjeras y las ramas de las mismas.**

Una entidad se considera que es residente en Colombia cuando se cumple cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Está constituida de acuerdo con la ley colombiana
2. Tiene su domicilio principal en Colombia
3. Su sede de la administración se encuentra en Colombia

La tasa básica de impuesto de sociedades es del 35% y la sobretasa sobre la renta es de un 4%.

## Impuestos sobre ganancia de capital y dividendos

**Las ganancias de capital están sujetas al impuesto sobre la ganancia de capital solamente cuando esta es derivada de la venta de activos mantenidos durante dos años o más. El tipo de gravamen aplicable a la mayoría de las ganancias de capital es del 10%.**

Con algunas excepciones, los dividendos se tratan como ingresos no gravados.

Solo se debe pagar impuestos sobre la renta respecto de los dividendos cuando la sociedad reparte en exceso de sus utilidades que han tributado.

No se imponen impuestos a los extranjeros por el envío o remesa al exterior de dividendos recibidos en Colombia, siempre y cuando las utilidades sobre las cuales se pagan los dividendos hayan sido gravadas a nivel corporativo.

## Impuestos sobre sucesiones y donaciones

**Las sucesiones y donaciones son tratadas como ganancias de capital y por lo tanto son gravadas al tipo general del 15%. Las ganancias derivadas de sociedades conyugales no están sujetas a este impuesto. Sólo los herederos en el sentido estricto de la palabra están sujetos a este impuesto: hijos, nietos, padres y abuelos, en general, ascendientes y descendientes y aquellos que reciben herencias o legados.**

En el caso de las donaciones, el impuesto es pagado por la persona o entidad receptora y se trata como ganancias ocasionales. Regalos y herencias de bienes inmuebles también pueden estar sujetos al impuesto local de transacciones inmobiliarias.

## Impuestos al valor agregado / IVA

El IVA se aplica a las ventas de bienes y servicios en Colombia y a las importaciones. Se aplica un tipo impositivo del 19%, con una tasa preferencial del 0% aplicable a las exportaciones y a ciertos suministros internos. Una tasa de 5% también se aplica a determinados bienes y servicios.

También hay un impuesto sobre el consumo, que coexiste con, pero no es acreditable contra el impuesto sobre el valor agregado (IVA). Este impuesto grava el servicio de alimentos y bebidas de venta en restaurantes y establecimientos similares (con la excepción de las franquicias que tributan bajo el régimen del IVA), la venta de automóviles y servicios de telefonía móvil, y no es elegible para las deducciones.

Se requiere que los contribuyentes del IVA se registren ante las autoridades fiscales locales y que adquieran un número de identificación fiscal para la presentación y pago. Dependiendo de las ganancias netas del año fiscal anterior, el IVA debe ser presentado bimestral, trimestral o anualmente.

## Impuestos sobre el empleo

La retención sobre los ingresos procedentes del empleo es aplicable en la nómina. Véase la siguiente tabla para las tasas de contribución a la seguridad social.

*Sobre 10 SMLV	Empleado	Empleador
Salud	4,00%	8,50%
Fondo de retiro	4,00%	12,00%
Riesgos laborales**	--	0,522% - 8.7%
Otras contribuciones	--	9,00%

\* SLMV: Salario legal mínimo vigente en el 2023: \$ \$1.300.606 COP

\*\* Dependiendo del nivel de riesgo que maneja la compañía.

Existe un régimen especial para las empresas establecidas después de 2011 que reduce las tasas de impuestos de empleo durante los primeros cuatro años de la constitución de la empresa, caracterizándose por la equidad, el empleo y los ingresos, cuyo objeto es fomentar las pequeñas empresas, tanto de origen nacional como extranjero, para invertir en Colombia.

## Impuestos personales

Un residente de Colombia está sujeto a impuestos sobre su renta mundial; los no residentes solo están sujetos a sus ingresos de fuente colombiana.

Un individuo es considerado residente para efectos fiscales si este pasa más de 183 días (de forma continua o de otro tipo) en territorio nacional en un año fiscal.

Cada individuo debe presentar su propia declaración de impuestos; no se permiten declaraciones conjuntas.

Los ingresos se gravan de acuerdo a la escala progresiva que se muestra a continuación.

Mayor de:	Pero no más de:	Tasa de impuesto sobre la renta:
0	1.090 UVT	0%
1.091 UVT	1.700 UVT	19%
1.701 UVT	4.100 UVT	28%
4.101 UVT	8.670 UVT	33%
\$8.671 UVT	\$ 18.970 UVT	35%
\$ 18.971 UVT	\$31.000 UVT	37%
\$ 31.000 UVT	En adelante	39%

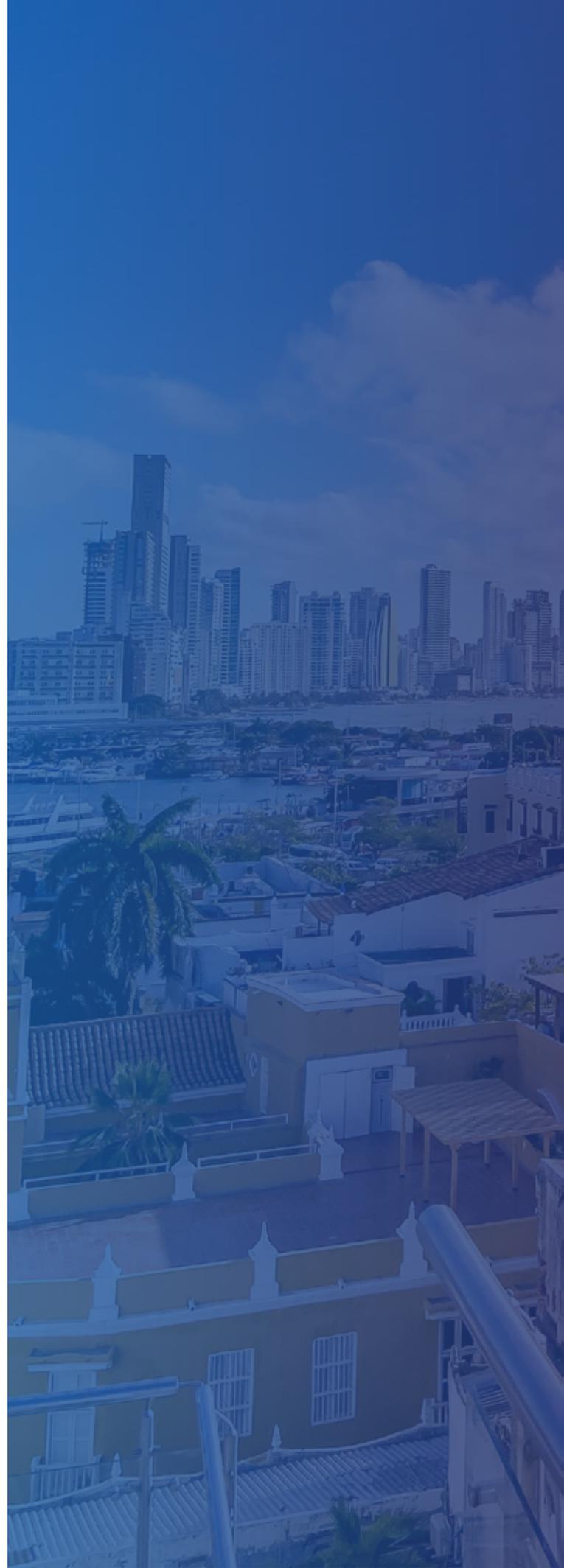
*El Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) para el 2023 es de \$ 42.412. DIAN*



## Convenios internacionales para eliminar la doble tributación:

Clic para ver el detalle de cada convenio:

- **República Federativa de Brasil**
- **Reino de los Países Bajos**
- **República Oriental del Uruguay.**
- **Alianza del Pacífico – Homologación tratamiento impositivo para los Fondos de Pensiones.** Ley 2105 de 2021
- **Emiratos Árabes Unidos.**
- **Japón.** Ley 2095 de 2021
- **República Francesa.** Ley 2061 de 2020
- **República Italiana.** Ley 2004 de 2019
- **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.** Ley 1939 de 2018
- **República Checa.** Ley 1690 de 2013
- **República Portuguesa.** Ley 1692 de 2013
- **República de la India.** Ley 1668 de 2013
- **República de Corea.** Ley 1667 de 2013
- **Estados Unidos Mexicanos.** Ley 1568 de 2012
- **Canadá.** Ley 1459 de 2011
- **Confederación Suiza.** Ley 1344 de 2009
- **República de Chile.** Ley 1261 de 2008
- **Reino de España.** Ley 1082 de 2006
- **Comunidad Andina de Naciones.** Decisión 578 de 2004





# 03

**Comó establecer y  
constituir una  
empresa en Colombia**



## Proceso para constituir una empresa en Colombia

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, cuando un inversor desea establecer una entidad de negocios en Colombia requiere realizar 7 procedimientos que le tomarán en promedio 10 días, lo que hace que Colombia sea uno de los primeros países de la región en términos de favorabilidad regulatoria para iniciar un negocio.

Procedimiento	Tiempo para completarlo
1. Inscribirse en el Registro de Comercio y obtener una "Identificación contribuyente" (RUT).	3 días
2. Obtener una autorización para facturas y una firma electrónica.	1 día
3. Registrar a la empresa con el Fondo de Compensación Familiar (Caja de Compensación Familiar), el Servicio de Aprendizaje Gubernamental (Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) y el Instituto Colombiano de la familia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF).	5 días
4. * Registrar a los empleados para la cobertura de salud (público).	6 días
5. * Registrar al empleador y los empleados para las pensiones con Colpensiones o alguno de los fondos privados	1 día
6. * Registrar la compañía ante la Administradora de Riesgos Profesionales (ARL)	1 día
7. * Registrar a los empleados con el fondo de prestaciones.	1 día
<b>Número total de días</b>	<b>10 días</b>

**Nota:** Los pasos marcados con un asterisco (\*) pueden ser completados de forma simultánea.

## Requisitos para constituir una empresa en Colombia

La Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.), es la forma más común de incorporación en Colombia. Los accionistas de una Ltda. son responsables sólo por el valor de su participación. Los socios son, sin embargo, solidariamente responsables de las obligaciones tributarias y laborales de la empresa.

### ◦ Nombre de la empresa

Las normas colombianas requieren que los nombres de empresas sean únicos y aprobados por el registro. El nombre registrado debe incluir la palabra "Limitada" o la abreviatura "Ltda."

### ◦ Estatutos sociales

Constituir en un documento cómo va a quedar conformada la empresa y la relación de los socios frente a misma. En este documento, se debe establecer el objeto social, las condiciones, las cláusulas, el representante legal, la participación accionaria y se debe firmar y autenticar en una notaría.

### ◦ Dominio Social

En virtud de las normas colombianas, todas las empresas están obligadas a tener un domicilio social en Colombia donde los documentos legales puedan ser entregados. Además, la empresa debe tener un representante legal con al menos un suplente.

### ◦ RUT y NIT

Solicitar ante la DIAN el Registro Único Tributario (RUT) que tendrá la empresa. Una vez lo tenga debe ir a la Cámara de Comercio y realizar el registro y obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT) que identificará la compañía.



## ○ Registro mercantil

En la Cámara de Comercio, donde se va a establecer la empresa y registrar los estatutos para realizar la inscripción de estos documentos y obtener de manera provisional una cámara de comercio. Debe adjuntar los formularios exigidos y la copia de las cédulas del representante legal, del suplente y de los accionistas.

## ○ Administración

La gestión de una Sociedad de Responsabilidad Limitada registrada en Colombia se lleva a cabo por la reunión de socios y un representante legal. Cada acción representa un voto y las decisiones requieren la aprobación por mayoría absoluta.

## ○ Accionistas

Una Sociedad de Responsabilidad Limitada registrada en Colombia debe tener al menos dos accionistas, pero no más de 25. No hay restricciones en cuanto a la nacionalidad de los accionistas.

## ○ Inscripción de libros oficiales

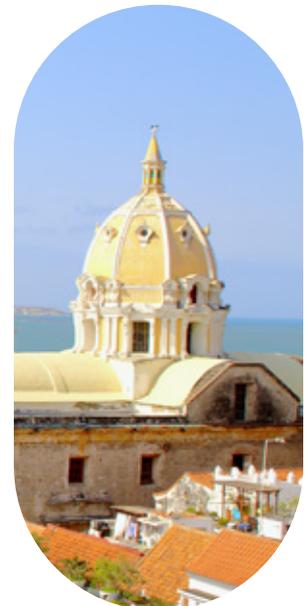
Una vez tenga el Certificado de Existencia y Representación Legal definitivo, el cual estará conformado por el contenido estatutario, la razón social, las siglas, la identificación tributaria para cumplir con los impuestos, debe realizar la inscripción del libro de accionistas (contendrá el registro de ventas de acciones realizadas) y el libro de actas (detallará todos los cambios realizados) ante la Cámara de Comercio.

## ○ Solicitud resolución de facturación

Ante la DIAN de manera presencial o virtual debe solicitar la autorización de facturación (rango de números) de acuerdo con la proyección de ventas estimadas.

## ○ Industria y comercio

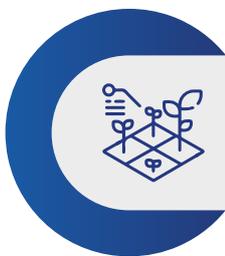
Registrar a la nueva empresa en la Secretaría de Hacienda del municipio donde operará, a través del Registro de Industria y Comercio. En caso de requerir empleados, estos deben registrarse en el Sistema de Seguridad Social en Salud.





**04**

**Oportunidades de  
mercado y sectores  
comerciales**



## Agroindustria

**De acuerdo con Minagricultura las exportaciones agropecuarias colombianas cerraron positivamente el año pasado con ventas del orden de los US\$9.418 millones y un crecimiento de 19,9%. Entre los productos más exportados se encuentran el café, las flores, la carne bovina, el cacao, la tilapia, entre otros.**

Asimismo, la entidad destaca que esto ha sido producto de la amplia disponibilidad de tierras fértiles, variedad de climas y recursos hídricos dende Colombia el séptimo lugar en el mundo. También enfatiza que Colombia es el cuarto país en Latinoamérica con más tierras para el desarrollo y producción de proyectos agrícolas y es el primero en América Latina con mayores tasas de precipitación anuales y décimo a nivel mundial.

Por su parte, la Marca País Colombia resalta que la estratégica posición geográfica de la nación le permite una producción permanente durante todo el año, con un amplio margen de crecimiento sostenible que lo posiciona como una plataforma exportadora. La nación tiene un amplio abanico de oportunidades de inversión en los sectores de:

- Alimentos procesados
- Cacao, derivados y chocolate
- Frutas y verduras
- Industria de la palma
- Pecuario y ganadería
- Plantaciones forestales comerciales

De otro lado, ProColombia enfatiza que la nación se posiciona cada vez más a nivel internacional con sus productos y servicios. Por ejemplo, el sector agro es muy llamativo porque este año logró conquistar mercados lejanos con su oferta caracterizada por su calidad, sabor y precio. Las proyecciones para este año y el que viene son muy positivas e incentivan este segmento que es clave en la reactivación económica del país.



## Manufactura

**La Marca País, la entidad perteneciente al Gobierno Nacional afirma que este sector ocupa la tercera posición dentro de las actividades productivas más importantes en la economía del país. Además, cuenta con un buen acceso a materias primas a**

**costos competitivos y un talento humano calificado a costos favorables respecto a los manejados en la región.**

Adicionalmente, el sector se ve fortalecido por los acuerdos comerciales establecidos entre el Gobierno y las principales economías del mundo, un mercado interno eficiente, mano de obra competente y respaldo gubernamental. Entre los principales segmentos que ofrecen interesantes oportunidades de inversión están:

- Aeronáutica
- Automotriz
- Cosmética y cuidado personal
- Envases y empaques
- Industria de la moda
- Industria petroquímica
- Materiales de construcción



## **Servicios de la salud y ciencias de la vida**

**Desde hace un tiempo el Gobierno se ha dedicado a mejorar la cobertura de salud y ha creado varios avances regulatorios. Para Colombia Co dado el incremento de la demanda en servicios de salud este segmento debe ser competitivo. Adicionalmente, la industria farmacéutica en Colombia se ha consolidado y ha logrado ponerse a la vanguardia de las tendencias mundiales como por ejemplo el uso medicinal y farmacéutico del cannabis.**

Entre los principales segmentos que ofrecen interesantes oportunidades de inversión están:

- Cannabis medicinal y cosmético
- Sector farmacéutico
- Servicios de salud
- Estudios clínicos

# Asesores de negocios e impuestos en **Colombia**

**ESPINOSA**  
& Asociados

*Abogados*

**Espinosa & Asociados**

Bogotá, Colombia

👤 **Beatriz Espinosa**

✉ [bespinosa@espinosaasociados.com](mailto:bespinosa@espinosaasociados.com)

☎ +57 1 642 8577

🌐 [www.espinosaasociados.com](http://www.espinosaasociados.com)



*Contadores*

**G&D Consulting Group S.A.S**

Bogotá, Colombia

👤 **Fernando Gomez**

✉ [fgomez@gydconsulting.com](mailto:fgomez@gydconsulting.com)

☎ +57 1 805 9112

🌐 [www.gydconsulting.com](http://www.gydconsulting.com)

**Contactar un asesor  
en Colombia**





**BLITA**  
International

**UK Headquarters**

Dalton House 60 Windsor Avenue  
London, SW 19 2RR  
United Kingdom  
Tel: +44 203.657.5100

**Management Office**

2330 Ponce de Leon Blvd. Suite 201.  
Coral Gables, FL 33134  
United States  
Tel: +1 305.444.0340  
Fax: +1 305.444.4010



[www.blita.com](http://www.blita.com)